



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE RECOMENDACIONES.**

Hoja No. 26 de 38
NÚMERO DE AUDITORÍA: 05/2021
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:
MONTO FISCALIZABLE: \$0.00
MONTO FISCALIZADO: \$0.00
MONTO POR ACLARAR: \$0.00
MONTO POR RECUPERAR: \$0.00
RIESGO: Mediano

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL		
ÁREA AUDITADA:	SECRETARÍA ACADÉMICA (Áreas Académicas).		
SECTOR:	EDUCACIÓN	CLAVE:	T1030
CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN: 900		E021 "INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO".	

CÉDULA DE RECOMENDACIONES



FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE RECOMENDACIONES.

Hoja No. 27 de 38
NÚMERO DE AUDITORÍA: 05/2021
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1
MONTO FISCALIZABLE: \$0.00
MONTO FISCALIZADO: \$0.00
MONTO POR ACLARAR: \$0.00
MONTO POR RECUPERAR: \$0.00
RIESGO: Mediano

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	SECTOR:	EDUCACIÓN	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SECRETARÍA ACADÉMICA (Áreas Académicas).	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN:	900	E021 "INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO".	

Vertiente revisada: Eficiencia y Eficacia.

FALTA DE INTEGRACIÓN DE COMISIONES.

De la revisión realizada a la pregunta 11 del cuestionario de control, se identificó lo siguiente:

De conformidad con los Lineamientos Generales de Investigación de la Unidad 092 Ajusco, en su Artículo 17. Las Comisiones estarán integradas por:

- El Coordinador de cada Área Académica, quien preside la Comisión.
- Un Secretario Técnico, designado por el presidente de la Comisión.
- Por lo menos tres académicos con experiencia probada en investigación.

Asimismo, de la información y documentación soporte proporcionada por el Enlace de la Secretaría Académica de la Universidad Pedagógica Nacional, se identificó que las áreas Académicas AA1, AA3 y AA4, están integradas sus comisiones que aprueban los proyectos de investigación, de acuerdo al Artículo 17 de los Lineamientos Generales de Investigación de la Unidad 092 Ajusco; sin embargo, las áreas AA2 y AA5, no presentaron documentación soporte de su integración.

La Secretaría Académica de la Universidad Pedagógica Nacional, deberá presentar la razón y/o justificación de la no integración de sus comisiones de las áreas académicas AA2 y AA5 o, en su caso, la documentación soporte que acredite la integración de dichas Comisiones conforme al artículo 17 de los Lineamientos Generales de Investigación de la Unidad 092 Ajusco.

FECHA DE FIRMA 29/JUNIO/2021

FECHA COMPROMISO: 20/SEPTIEMBRE/2021


Dra. María Guadalupe Oliver Téllez
Secretaria Académica de la Universidad Pedagógica Nacional.


LIC. JOSÉ ANTONIO ORTA MORENO,
AUDITOR


LIC. ANA MARÍA HERNÁNDEZ SEGUNDO,
AUDITOR


LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DEL OIC EN LA UPN.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE RECOMENDACIONES.

Hoja No. 28 de 38

NÚMERO DE AUDITORÍA: 05/2021
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1
MONTO FISCALIZABLE: \$0.00
MONTO FISCALIZADO: \$0.00
MONTO POR ACLARAR: \$0.00
MONTO POR RECUPERAR: \$0.00
RIESGO: Mediano

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	SECTOR:	EDUCACIÓN	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SECRETARÍA ACADÉMICA (Áreas Académicas).	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN:	900		E021 "INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO".

FUNDAMENTO LEGAL.

Artículo 17 de los Lineamientos Generales de Investigación de la Unidad 092 Ajusco

Jose Antonio Orta Moreno
LIC. JOSÉ ANTONIO ORTA MORENO,
 AUDITOR

~~*Ana María Hernández Segundo*~~
LIC. ANA MARÍA HERNÁNDEZ SEGUNDO,
 AUDITOR

Marisela Pérez Juárez
LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
 DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DEL OIC EN LA UPN.